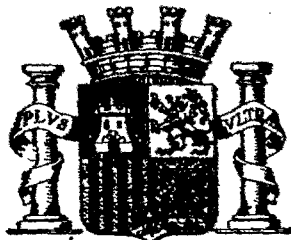


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

ORDENES

Ministerio de la Guerra

Subsecretaría

Secretaría

DESTINOS

Excmo. Sr.: Se nombra ayudante de campo de V. E. al comandante de ese Instituto D. Ramón Franch Alisedo, actualmente destinado en la Plana Mayor del 12.º Tercio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de febrero de 1932.

AZAÑA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Generales de la primera y sexta divisiones orgánicas e Interventor general de Guerra.

Sección de Personal

AL SERVICIO DEL PROTECTORADO

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el decreto de 29 de diciembre último, he tenido a bien disponer que el teniente coronel de INFANTERIA D. Eleuterio Peña Rodríguez, de las Intervenciones de Larache, continúe en la situación de «Al servicio del Protectorado», por haber sido destinado según orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección General de Marruecos y Colonias), fecha 29 del mes próximo pasado, a prestar sus servicios como interventor

regional de la región militar de Yebala Central (Tetuán).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de febrero de 1932.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Director general de Marruecos y Colonias e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el decreto de 29 de diciembre último, he tenido a bien disponer que el teniente coronel de INFANTERIA D. Juan Bautista Sánchez González, de las Intervenciones Militares del Rif, continúe en la situación de «Al servicio del Protectorado», por haber sido destinado según orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección General de Marruecos y Colonias), fecha 29 del mes próximo pasado, como interventor regional de la región militar del Rif.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de febrero de 1932.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Director general de Marruecos y Colonias e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: En cumplimiento del decreto de 29 de diciembre último y orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección General de Marruecos y Colonias), de fecha 29 del mes próximo pasado, he tenido a bien disponer que los comandantes de INFANTERIA don José González Deleito y D. Alfredo Galera Paniagua, continúen en la

situación de «Al servicio del Protectorado» y prestando sus servicios en la Inspección de Intervenciones y Tropas Jafilianas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de febrero de 1932.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Director general de Marruecos y Colonias e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: En cumplimiento del decreto de 29 de diciembre último, he tenido a bien disponer que el comandante de INFANTERIA don José Ceano Vivas-Sabau, de las Intervenciones de Tetuán, continúe en la situación de «Al servicio del Protectorado», por haber sido destinado según orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección General de Marruecos y Colonias), fecha 29 del mes próximo pasado, a prestar sus servicios en la Inspección de Intervenciones y Tropas Jafilianas, en plaza de capitán.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de febrero de 1932.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de los Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Director general de Marruecos y Colonias e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el comandante de INFANTERIA D. José Castelló del Olmo, de las Intervenciones Militares de Xauen, continúe en la situación de «Al servicio del Protectorado», por haber sido destinado según orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección General de Ma-

rreucos y Colonias), fecha 29 del mes próximo pasado, como interventor regional militar de la región de Gomara-Xauen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de febrero de 1932.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Director general de Marruecos y Colonias e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: En cumplimiento del decreto de 29 de diciembre último, he tenido a bien disponer que los oficiales de INFANTERÍA comprendidos en la siguiente relación que principia con D. Ricardo Fontana Pérez y termina con D. Arturo Alonso Murga, procedentes de las Unidades Jalifianas que también se consignan, continúen en la situación de «Al servicio del Protectorado», por haber sido destinados según orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección General de Marruecos y Colonias) fecha 29 del mes próximo pasado, a la Mehal-la Jalifiana de Larache núm. 3.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de febrero de 1932.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Director general de Marruecos y Colonias e Interventor general de Guerra.

RELACION QUE SE CITA

Capitanes

D. Ricardo Fontana Pérez, de las Intervenciones Militares de Larache.
D. Carlos Ruiz García Quijada, de la Mehal-la núm. 3.
D. Basilio Saenz Aranz, de la misma.
D. Arturo Armada Sabau, de la misma.

Tenientes

D. Alberto Fontana Pérez, de la Mehal-la núm. 3.
D. Ricardo Alea Labra, de la misma.
D. Carlos Alza Navas, de la misma.
D. Ismael Quilis Alfonso, de la misma.
D. Mateo Jaume Roselló, de la misma.
D. Eduardo Gotarredona López, de la misma.

D. Eduardo San Pedro Larrea, de las Intervenciones Militares de Larache.

D. Joaquín Fernández García, de las mismas.

D. Rodolfo Alvarez Lara, de las mismas.

D. Isidoro Herrera Fernández Humanes, de las mismas.

D. Arturo Alonso Murga, de las mismas.

Madrid, 17 de febrero de 1932.—
Azaña.

Excmo. Sr.: En cumplimiento del decreto de 29 de diciembre último, he tenido a bien disponer que los oficiales de INFANTERÍA comprendidos en la siguiente relación, que principia con don Antonio González García y termina con D. Benigno Ibiricu García, que prestan en la actualidad sus servicios en las unidades Jalifianas que también se consignan, continúen en la situación de «Al servicio del Protectorado», por haber sido destinados, según orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección general de Marruecos y Colonias) fecha 29 del mes próximo pasado, a la Mehal-la Jalifiana de Gomara número 4.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de febrero de 1932.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Director general de Marruecos y Colonias e Interventor general de Guerra.

RELACION QUE SE CITA

Procedentes de la Mehal-la núm. 6

Capitanes.

D. Antonio González García.
" Antonio Gofii Rivero.
" Luis Carvajal Arrieta.
" Lucas de Torres-Mejías Barrientos.
" Alfonso Cirujeda Gayoso.

Tenientes

D. Alberto Martín Perugorria.
" José Elola Osorio.
" Manuel Alba Casas.
" Eduardo Cortés Gorbefia.
" José Castelló Alvarez.
" Vicente Arrieta Morán.
" Fernando García Rebull.
" Claudio Arpón Fontana.
" Joaquín Lucíañez Riesco.
" Enrique Alonso Allustante.

Procedentes de las Intervenciones de Gomara.

Capitán.

D. Enrique Suárez Alvarez.

Tenientes

D. Luis Gofii Rivero.
" José Suárez Alvarez.
" Antonio Ibernón Legar.
" Salvador Gómez García.
" Dionisio Pérez Calvo.
" Carlos de la Gándara San Esteban.

AHÉREZ

D. Benigno Ibiricu García.
Madrid, 17 de febrero de 1932.—
Azaña.

Excmo. Sr.: En cumplimiento del decreto de 29 de diciembre último, he tenido a bien disponer que los oficiales de INFANTERÍA comprendidos en la siguiente relación que principia con don Honorio Garaizabal de Osma y termina con D. Ricardo Bazán Cano, procedentes de las unidades Jalifianas que se consignan, continúen en la situación de «Al Servicio del Protectorado», por haber sido destinados según orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección general de Marruecos y Colonias), fecha 29 del mes próximo pasado, a la Mehal-la Jalifiana de Tetuán núm. 1.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de febrero de 1932.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Director general de Marruecos y Colonias e Interventor general de Guerra.

RELACION QUE SE CITA

Capitanes

D. Honorio Garaizabal de Osma, de la Mehal-la núm. 1.
D. Buenaventura Hernández Moure, de la misma.

D. Hermenegildo Taberner Chacobo, de la misma.

Tenientes

D. Daniel Rubio Castro, de la Mehal-la núm. 1.
D. Enrique Marra López Argamasilla, de la misma.
D. Rafael Conde Salazar Manzano, de la misma.
D. Fernando Herralde Bello, de la misma.

D. Antonio Rodríguez Roda Casanova, de la misma.

D. Enrique Herrero López del Suso, de la misma.

D. Alfonso Peñafiel Martínez, de la misma.

D. Daniel Torres Lizaga, de la misma.

D. Leopoldo López Neira, de las Intervenciones de Tetuán.

D. Luis García Dopico, de la misma.

D. Ricardo Bazán Cano, de la misma. Madrid, 17 de febrero de 1932.—

Azaña.

Excmo. Sr.: En cumplimiento del Decreto de 29 de diciembre último, he tenido a bien disponer que los oficiales de INFANTERÍA comprendidos en la siguiente relación que principia con don Ramón Cortils Riera, y termina con D. Antonio Servera Barceló, que prestan en la actualidad sus servicios en las unidades Jalifianas que se consignan, continúen en la situación de "Al servicio del Protectorado" por haber sido destinados según orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección General de Marruecos y Colonias) fecha 29 del mes próximo pasado a la Mehal-la Jalifiana del Rif núm. 5.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de febrero de 1932.

AZAÑA.

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Director General de Marruecos y Colonias e Interventor general de Guerra.

RELACION QUE SE CITA

Procedentes de la Mehal-la núm. 5.

Capitanes

D. Ramón Cortils Riera.
" Julio Fernández Benítez.
" Manuel Gautier Atienza.
" Rafael Molero Pimentel.
" Luis Suárez Cantón Llanes.

Tenientes

D. Manuel Alcántara Estrada.
" José de Borbón Rich.
" Juan Casas Viciena.
" José Cirac Laiglesia.
" Romualdo Fernández del Pozo Palacios.
" Jaime García Dempere.
" Rogelio López Belda.
" Ismael Massot Pascual.
" Venancio Mena Vives.
" Marcial Holguin Fernández.
" Manuel Pérez Sanz Daza.
" Rufino San Miguel Lahoz.

D. Pedro Cervera Serreta.

" Perfecto Rey Castiñeira.

" Angel Ruiz Gregorio.

" José Cabello Alcaraz.

" Eduardo López Puerta.

" Epifanio González García.

Alférez

D. Leandro Bravo Díez.

Procedentes de las Intervenciones de Rif.

Capitán.

D. Eloy Arias Morales.

Teniente

D. Antonio Servera Barceló.

Madrid, 17 de febrero de 1931.—

Azaña.

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el decreto de 29 de diciembre último, he tenido a bien disponer que los capitanes de INFANTERÍA D. José Heredia Álvarez, D. Juan e Juan Fernández, D. Alberto Serrano Montaner y D. Fernando Ochoa Malagón, que prestaban sus servicios en las Intervenciones de Gomara-Xauen, continúen en la situación de "Al Servicio del Protectorado", por haber sido destinados según orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección General de Marruecos y Colonias), fecha 29 del mes próximo pasado, como interventores de la región militar de Gomara-Xauen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de febrero de 1932.

AZAÑA.

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Director general de Marruecos y Colonias e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en el decreto de 29 de diciembre último, he tenido a bien disponer que los capitanes de INFANTERÍA D. Francisco Trujillo Machacón y don Antonio Galera Panlagua, que prestaban con anterioridad sus servicios en las Intervenciones Militares de Larache y Gomara, respectivamente, continúen en la situación de "Al servicio del Protectorado", por haber sido destinados según orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección general de Marruecos y Colonias) fecha 29 del mes próximo pasado, a las Inter-

vencciones de la región militar de Yebala Central (Tetuán), como interventores.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de febrero de 1932.

AZAÑA.

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Director general de Marruecos e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: En cumplimiento del decreto de 29 de diciembre último, he tenido a bien disponer que los capitanes de INFANTERÍA D. Epifanio Moreno Gordillo, D. Antonio de Oro Pulido y D. José Faura Domínguez, que prestaban con anterioridad sus servicios en las Intervenciones Militares de Tetuán, continúen en la situación de "Al servicio del Protectorado", por haber sido destinados según orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección General de Marruecos y Colonias), fecha 29 del mes próximo pasado, como interventores de la región de Yebala Central (Tetuán).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de febrero de 1932.

AZAÑA.

Señores Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Director general de Marruecos y Colonias e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el decreto de 29 de diciembre último, he tenido a bien disponer que los capitanes de INFANTERÍA comprendidos en la siguiente relación que principia con D. Gonzalo Gregori Peiró y termina con D. Andrés Sánchez Pérez, que prestaban sus servicios en las Intervenciones y Fuerzas Jalifianas que en la misma se consignan, continúen en la situación de "Al servicio del Protectorado", por haber sido nombrados según orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección General de Marruecos y Colonias), fecha 29 del mes próximo pasado, interventores de la región militar del Rif.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de febrero de 1932.

AZAÑA.

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Director general de Marruecos y Colonias e Interventor general de Guerra.

RELACION QUE SE CITA

D. Gonzalo Gregori Peiró, de las Intervenciones Militares del Rif.

D. Carlos Gómez Avellaneda Pardo, de las mismas.

D. Marcial Torres Menéndez, de las mismas.

D. Angel Domenech Lafuente, de las mismas.

D. Emilio Blanco de Izaga, de las mismas.

D. José Palacio Rodríguez, de las Intervenciones Militares de Melilla.

D. Andrés Sánchez Pérez, de la Mehal-la Jalfiana núm. 5.

Madrid, 17 de febrero de 1932.—
Azaña.

Excmo. Sr.: En cumplimiento del decreto de 29 diciembre último, he tenido a bien disponer que los tenientes de INFANTERIA comprendidos en la siguiente relación que principia con don Manuel Adorno Pérez y termina con D. Andrés Lajarín Martínez, que prestaban sus servicios en las Intervenciones Militares de Tetuán, continúen en la situación de "al servicio del Protectorado" por haber sido destinados, según orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección General de Marruecos y Colonias) fecha 29 del mes próximo pasado, como adjunto a las Intervenciones de la región Militar de Yebala Central (Tetuán).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de febrero de 1932.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Director general de Marruecos y Colonias e Interventor general de Guerra.

RELACION QUE SE CITA

D. Manuel Adorno Pérez.

" Pedro Martínez Gómez.

" Fernando Serrano Viejo.

" José Romero Sixto.

" Andrés Lajarín Martínez.

Madrid, 17 de febrero de 1932.—
Azaña.

Excmo. Sr.: En cumplimiento del decreto de 29 de diciembre último, he tenido a bien disponer que los tenientes de INFANTERIA comprendidos en la siguiente relación que principia con don Vicente Arlandis Marzal y termina con D. Antonio Romaguera Barceló, que prestan en la actualidad sus servicios en las Intervenciones que se consignan, continúen en situación de "Al servicio del Protectorado", por haber sido nombrado según orden Presidencial

del Consejo de Ministros (Dirección General de Marruecos y Colonias) fecha 29 del mes próximo pasado, adjuntos interventores de la región Militar de Gomara-Xauen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de febrero de 1932.

AZAÑA.

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Director general de Marruecos y Colonias e Interventor general de Guerra.

RELACION QUE SE CITA

D. Vicente Arlandis Marzal, de las Intervenciones de Gomara-Xauen.

D. Emilio Lorenzi de la Vega, de las mismas.

D. José Martínez Belda, de las mismas.

D. Manuel Melis Clavería, de las mismas.

D. Antonio Romaguera Barceló, de las mismas.

Madrid, 17 de febrero de 1932.—
Azaña.

Excmo. Sr.: En cumplimiento del decreto de 29 de diciembre último, he tenido a bien disponer que los tenientes de INFANTERIA comprendidos en la siguiente relación que principia con don Antonio Herrero Navarro y termina con D. Francisco Martínez Gallo, que prestan, en la actualidad, sus servicios en las Intervenciones que se consignan, continúen en la situación de "Al servicio del Protectorado" por haber sido nombrados según orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección de Marruecos y Colonias) fecha 29 del mes próximo pasado, adjuntos interventores de la región Militar del Rif.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de febrero de 1932.

AZAÑA.

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Director general de Marruecos y Colonias e Interventor general de Guerra.

RELACION QUE SE CITA

D. Antonio Herrero Navarro, de las Intervenciones Militares del Rif.

D. Carlos Ceballos Albiach, de las mismas.

D. Tomás García Rebull, de las mismas.

D. Agustín Gracia Huguet, de las mismas.

D. Gregorio Muñoz Muñoz, de las mismas.

D. Arturo Rodríguez Durán, de las mismas.

D. José Serrano Rodeles, de las mismas.

Federico Dávila Pohndorff, de las Intervenciones Militares de Melilla.

D. Francisco Martínez Gallo, de las mismas.

Madrid, 17 de febrero de 1932.—
Azaña.

ASCENSOS

Excmo. Sr.: He tenido a bien promover al empleo de alférez de complemento de CABALLERIA a los suboficiales de dicha escala, del regimiento núm. 10 que se citan en la siguiente relación, por estar conceptuados aptos para el ascenso y reunir las condiciones que determinan las órdenes Ministeriales de 27 de octubre de 1919 y 10 de marzo pasado (D. O. núms. 293 y 58).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de febrero de 1932.

AZAÑA

Señor General de la cuarta división orgánica.

RELACION QUE SE CITA

D. Alfonso Desvalls Trias.

D. Claudio de Rialp Peyra.

D. José de Puig de Carcer.

D. Enrique Juncadella de Ferrer.

D. Aniceto Ciscar Rius.

Madrid, 17 de febrero de 1932.—
Azaña.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Presidente de la República por resolución fecha 10 del actual, ha tenido a bien designar para el mando de la Jefatura de los Servicios de Instrucción y Tropa afectas a los Servicios de Material e Instrucción, al comandante de CABALLERIA, piloto y observador de aeroplano del Servicio de Aviación, don Luis Riaño Herrero.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 12 de febrero de 1932.

AZAÑA.

Señor...

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por V. E. en primero del actual, he tenido a bien disponer que el teniente de INFANTERIA don Vicente Gutiérrez Armajach, de las Intervenciones y Fuerzas Jalfianas

de Tetuán, pase destinado de plantilla al Tercio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de febrero de 1932.

AZAÑA.

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Director general de Marruecos y Colonias e Interventor general de Guerra.

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente coronel de INFANTERÍA D. Agustín Muñoz Grande que por orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección general de Marruecos y Colonias), fecha 3 del mes actual, ha cesado en el cargo de Jefe de las Intervenciones Militares y Fuerzas Jalifianas de la región oriental (Melilla), quede en situación de disponible forzoso en Guadalajara.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de febrero de 1932.

AZAÑA.

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la quinta división orgánica, Director general de Marruecos y Colonias e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los oficiales de INFANTERÍA comprendidos en la siguiente relación que principia con D. Emilio Meirás Méndez y termina con D. José Pérez Puerto, que, por orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección general de Marruecos y Colonias), fecha 25 del mes próximo pasado, han causado baja en las Intervenciones militares y Fuerzas Jalifianas que también se consignan, por haber quedado sin colocación al efectuarse el nuevo acooplamiento de aquellas fuerzas, pasen a la situación de disponibles forzosos en ese territorio, y con derecho preferente para ocupar vacante de su empleo en Cuerpos y organismos del Ejército, en las plazas de soberanía o Zona del Protectorado de España en Marruecos, conforme preceptúa la orden de 14 de enero de 1926 (D. O. núm. 11).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de febrero de 1932.

AZAÑA.

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Director general de Marruecos y Colonias e Interventor general de Guerra.

RELACION QUE SE CITA

Capitán.

D. Emilio Meirás Méndez, de las Intervenciones de Larache.

Tenientes.

D. Fernando Alvarez Amado, de las Intervenciones Militares del Rif.
D. Rafael Barros Manzanares, de las Intervenciones Militares de Tetuán.

D. Carlos Vázquez Blanco, de las mismas.

D. José Alique Chiloeches, de las mismas.

D. Oscar Sáenz de Santa María Marrón, de la Mehal-la núm. 6.

D. Sixto Serrano Pastor, de las Intervenciones Militares de Gomara.

D. Alejandro Alvarez Puente, de las Intervenciones Militares de Larache.

D. Luis Muñoz Repiso de Vaca, de las mismas.

Alférez.

D. José Pérez Puerto, de las Intervenciones Militares de Gomara. Madrid, 17 de febrero de 1932.—Azaña.

ESTADO CIVIL

Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada a este Ministerio por el soldado Vicente Pérez Méndez, del suprimido regimiento núm. 24 de Caballería, y en la actualidad núm. 6 de dicha Arma, en súplica de que se rectifique su fecha de nacimiento; comprobándose debidamente por la documentación que a la misma acompaña, que dicho individuo nació en 22 de marzo de 1908, en vez de 22 de mayo del mismo año; de acuerdo con lo informado por la Asesoría de este Ministerio, he tenido a bien disponer sea rectificada toda la documentación militar del interesado, consignándole la fecha de su nacimiento en la forma indicada a que tiene derecho.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de febrero de 1932.

AZAÑA

Señor General de la sexta división orgánica.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al teniente coronel de INTENDENCIA don Ernesto Ripollés Amo, la plaza de la

referida Orden, con antigüedad de 2 de diciembre de 1931.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de febrero de 1932.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señor General de la primera división orgánica.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al comandante de INFANTERÍA, retirado, D. José Ramos López, la pensión de cruz de la referida Orden, con antigüedad de 30 de noviembre de 1931, a percibir desde primero de diciembre siguiente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de febrero de 1932.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señor General de la segunda división orgánica.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al capitán de INGENIEROS D. Marceino Aguilar Serrano, la pensión de cruz de la referida Orden, con antigüedad de 20 de septiembre de 1931, a percibir desde primero de octubre del mismo año.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de febrero de 1932.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señores General de la segunda división orgánica e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer se entienda rectificada la orden Ministerial de 16 de enero anterior (D. O. núm. 15), que concede la cruz de la Orden militar de San Hermenegildo al capitán de la GUARDIA CIVIL D. Esteban Torres Ibáñez, con la antigüedad de 8 de octubre de 1931, en el sentido de que el pri-

mer apellido de dicho capitán es Torres y no Torres como en aquella figura.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de febrero de 1932.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señor Director general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al teniente de la GUARDIA CIVIL D. Pantaleón Cabezuela Gómez, la cruz de la referida Orden, con la antigüedad de 6 de diciembre de 1931.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de febrero de 1932.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señor Director general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al teniente de CARABINEROS D. Serafín del Agua Tejo, la pensión de cruz de la referida Orden, con la antigüedad de 4 de diciembre de 1931, a percibir desde primero de enero de 1932.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de febrero de 1932.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señores Director general de Carabineros e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al teniente de CARABINEROS D. Jerónimo Ramos Prieto, la pensión de cruz de la referida Orden, con antigüedad

de 4 de diciembre de 1931, a percibir desde primero de enero de 1932.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de febrero de 1932.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señores Director general de Carabineros e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al profesor de Equitación D. Francisco Díez Páramo, la cruz de la referida Orden, con la antigüedad de 11 de septiembre de 1931.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de febrero de 1932.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señor Director general de la Guardia Civil.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder a los jefes y oficiales de la GUARDIA CIVIL comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Luis Grijalvo Celaya y termina con D. Doroteo Pérez Aráiz, el premio de efectividad que en dicha relación a cada uno se señala, por reunir las condiciones que determina la ley de 8 de julio de 1921 (C. L. núm. 235) y las órdenes de 22 de noviembre de 1926, 24 de junio de 1928 (C. L. núms. 405 y 253) y la orden circular de 26 de noviembre de 1929 (D. O. núm. 216).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de febrero de 1932.

AZAÑA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señor Interventor general de Guerra.

RELACION QUE SE CITA

De 300 pesetas por llevar cinco años de empleo.

Coronel.

D. Luis Grijalvo Celaya, a partir de primero de febrero de 1932.

Teniente coronel.

D. Rodrigo Palacios Guzpegui, a partir de primero de febrero de 1932.

Comandantes.

D. Jemaro Andrada Palacios, a partir de primero de febrero de 1932.

D. Francisco Monterde Hernández, a partir de primero de febrero de 1932.

Capitanes.

D. Federico Corrales Guerrero, a partir de primero de febrero de 1932.

D. José Garrigós Bernabeu, a partir de primero de febrero de 1932.

D. Juan de la Peña Caballero, a partir de primero de febrero de 1932.

D. Juan Pajares Laina, a partir de primero de febrero de 1932.

De 1.000 pesetas por llevar diez años de empleo.

Capitán.

D. Demetrio Méndez Rego, a partir de primero de febrero de 1932.

De 1.100 pesetas por llevar once años de empleo.

Capitán.

D. Santiago Cuadrado Díez, a partir de primero de febrero de 1932.

De 1.200 pesetas por llevar doce años de empleo.

Capitán.

D. Joaquín Laureiro Pérez, a partir de primero de febrero de 1932.

De 500 pesetas por llevar veinticinco años de servicio.

Alférez.

D. Salvador Montoliu Estarlich, a partir de primero de diciembre de 1931.

D. Joaquín Gil Palacín, a partir de primero de diciembre de 1931.

D. Antonio Viñuela Sánchez, a partir de primero de diciembre de 1931.

D. Francisco Pichardo Estévez, a partir de primero de enero de 1932.

De 1.000 pesetas por llevar treinta años de servicio.

Alféreces

D. José Barés Arró, a partir de primero de diciembre de 1931.

D. Virgilio Martín Hurtado, a partir de primero de diciembre de 1931.

D. Félix Jarabo Arcos, a partir de primero de febrero de 1932.

D. Víctor Martín Fernández, a partir de primero de febrero de 1932.

De 1.100 pesetas por llevar treinta y un años de servicio.

Tenientes.

D. Martín Lloret Buisán, a partir de primero de enero de 1932.

D. Luis Barrios Martín, a partir de primero de febrero de 1932.

Alféreces

D. Andrés Barea Malo, a partir de primero de diciembre de 1931.

D. Juan Fons Sala, a partir de primero de diciembre de 1931.

D. José Miralles Bengochea, a partir de primero de febrero de 1932.

D. Juan Soriano Martín, a partir de primero de febrero de 1932.

De 1.200 pesetas por llevar treinta y dos años de servicio.

Tenientes.

D. Jesús Barrio Fernández, a partir de primero de enero de 1932.

D. Juan Barrado Barrado, a partir de primero de enero de 1932.

D. Arturo Benosa Casasús, a partir de primero de febrero de 1932.

Alféreces

D. José Naya Perelló, a partir de primero de diciembre de 1931.

D. Higinio Gil García, a partir de primero de febrero de 1932.

De 1.300 pesetas por llevar treinta y tres años de servicio.

Tenientes

D. Victoriano Alquezar Lázaro, a partir de primero de febrero de 1932.

D. Florencio Mayor Mielgo, a partir de primero de febrero de 1932.

D. Pedro López Díaz, a partir de primero de febrero de 1932.

D. Angel González Prieto, a partir de primero de febrero de 1932.

Alférez

D. Tomás Alvarez Francisco, a partir de primero de febrero de 1932.

De 1.400 pesetas por llevar treinta y cuatro años de servicio.

Tenientes

D. Graciano Pedruelo Arteaga, a partir de primero de febrero de 1932.

D. Félix Corral Vallejo, a partir de primero de enero de 1932.

D. Ignacio Núñez Bartolomé, a partir de primero de febrero de 1932.

D. Benjamín Yagüe Ramírez, a partir de primero de febrero de 1932.

D. Julián Roa Carranza, a partir de primero de febrero de 1932.

D. Calixto González López, a partir de primero de febrero de 1932.

D. Julián Quintana Ríos, a partir de primero de enero de 1932.

De 1.500 pesetas por llevar treinta y cinco años de servicio.

Tenientes

D. Eduardo Sanz Domingo, a partir de primero de febrero de 1932.

D. José Benítez Palacios, a partir de primero de febrero de 1932.

De 1.700 pesetas por llevar treinta y siete años de servicio.

Tenientes

D. Cesáreo Carranza Monzón, a partir de primero de enero de 1932.

De 1.300 pesetas por llevar ocho años en posesión del primer quinquenio, concedido a los veinticinco años de servicios con abonos.

Tenientes

D. Mariano Andrés Palacios, a partir de primero de febrero de 1932.

D. Gabriel Mezquida Oliver, a partir de primero de febrero de 1932.

D. Doroteo Pérez Aráiz, a partir de primero de febrero de 1932.

Madrid, 17 de febrero de 1932.—
Azaña.

RETIROS

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en orden Ministerial de 16 de julio último (D. O. número 158) para el personal de tropa de INGENIEROS que estaba en prácticas en vías férreas civiles, se concede el pase a la situación de retirado, con residencia en los puntos que se indican, a los cabos y soldados del Cuerpo de Ingenieros que se expresan en la siguiente relación que lo han solicitado, en cuya situación percibirán el haber definitivo que les corresponda y que oportunamente se les señalará, causando baja en el Ejército por fin del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de febrero de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Cabos

Ignacio Abeijón Agrelo, Vigo (Pontevedra).

Francisco Alcalde Rodríguez, Madrid.

Basilio Alonso Porres, Valencia.

Nicanor Alonso Rodríguez, Valencia.

Manuel Aneriz Reina, Córdoba.

Alfonso Bustos Pérez, Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real).

Manuel Carbojo Alvaredo, Cubillos (Zamora).

Pascual Carda Peris, Valencia.

Angel Casamayer Ara, Orgoso.

Marino Cuerva Fuentes, Bienservida (Albacete).

Juan Antonio Elarriaga y Echevarría, Figueirido (Pontevedra).

Emilio Font Morales, Siétamo (Huesca).

Nicasio García Alcaraz, Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

Gregorio Gil Cánovas, Valencia.

Miguel González Barrau, Valencia.

Pablo González Calero, Manzanares (Ciudad Real).

José González Vázquez, Madrid.

Gregorio Hernanz González, Vigo (Pontevedra).

Teodoro Haldago Fernández, Vigo (Pontevedra).

Jacinto Iglesias Presa, Gijón (Oviedo).

León Larriba López, Pontevedra.

Camilo López García, Zamora.

Maximino López Pérez, Burgos.

Isidro López Tabanera, Madrid.

Claudio Lorenzo López, Orense.

Vicente Macian Moleón, Valencia.

Gregorio Miguel Molinero, Acinas (Burgos).

Quintín de Miguel Molinero, Vigo (Pontevedra).

Juan Moreno Martínez, Alhama de Murcia (Murcia).

Torbio Moyano Rico, Matapozuelos (Valladolid).

Vicente Oltra Hernández, Carcagente (Valencia).

Mariano Otal Coterón, Zaragoza.

Bernardo Pérez Garracedo, Madrid.

Antonio Pérez Guardiola, Valencia.

Julio Porro Garrido, Don Benito (Badajoz).

Agustín Romero Salazar, Puebla de Alcocer (Badajoz).

Clemente del Valle Rollán, Vigo (Pontevedra).

Mannel Varela Cuvillas, Santoña (Santander).

José Vaya Martínez, Carcagente (Valencia).

Soldados

Miguel Cruz Alonso, Madrid.

Luis Díaz Sanz, Sevilla.

Victorio Esteban Millán, Madrid.

Antonio Fernández Morentín, Logroño.

José Ferrer Ivars, Valencia.

Bernardino García Puertas, Salamanca.

Isaac García Ruiz, Medina del Campo (Valladolid).

Faustino García Vidal, Zamora.

Francisco Lorite García, Madrid.

José Martín Díaz, Madrid.

Pablo Mozo Cuesta, Teruel.

Francisco Peña Sánchez, Córdoba.

Francisco Serrano Arias, Sevilla.

Casimiro Varela Vázquez, Villagarcía de Arosa (Pontevedra).

Madrid, 18 de febrero de 1932.—
Azaña.

SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el músico mayor de tercera D. Ignacio Rodríguez Rodríguez, del regimiento INFANTE-RIA núm. 12, he tenido a bien concederle el pase a la situación de supernumerario sin sueldo, con arreglo a los decretos de 20 de agosto de 1925 y 24 de febrero de 1930 (C. L. núms. 275 y 55), quedando adscrito para todos los efectos a esa división orgánica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de febrero de 1932.

AZAÑA

Señor General de la octava división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Material

SERVICIOS DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: He tenido a bien aprobar una propuesta eventual, con cargo al capítulo adicional segundo, artículo segundo, sección cuarta del vigente presupuesto, por la cual se asigna a la Comandancia de Obras y Fortificación de esa división orgánica 48.353,48 pesetas, con destino al «Proyecto de consolidación de pisos en el cuartel de Sangenís, de esa plaza», haciendo baja de igual cantidad en lo asignado a la misma Comandancia por orden de 26 de diciembre último (D. O. número 291), para «Obras de ampliación

en el cuartel de Palafox, de dicha plaza».

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de febrero de 1932.

AZAÑA

Señor General de la quinta división orgánica.

Señores Ordenador de Pagos e Interventor general de Guerra.

Sección de Instrucción y Reclutamiento

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo que previene el artículo 392 del Reglamento de Reclutamiento, he dispuesto se publique la siguiente relación del personal expulsado del Ejército por incorregible.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de febrero de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Primera división.—Alfonso Toledo García, trompeta del regimiento de Transmisiones, hijo de Alfonso y Segunda, natural de Daimiel (Ciudad Real).

Primera división.—Cristino González Rodil, trompeta del regimiento de Transmisiones, hijo de Antonio y Silvina, natural de Arjona (Jaén).

Octava división.—Angel González Fernández Peña, educando de banda,

del batallón de Zapadores Minadores núm. 8, hijo de Angel y Asunción, natural de Gijón (Oviedo).

Madrid, 17 de febrero de 1932.—Azaña.

Ordenación de Pagos y Contabilidad

COMISION GESTORA DE HOSPITALES MILITARES

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta que formula el General de la primera división orgánica, referente a que se nombre secretario de la Comisión gestora del Hospital Militar de Madrid-Carabanchel al administrador del mismo, con el fin de obviar los graves inconvenientes que se presenten en la práctica del servicio, al tener que variar constantemente de secretario por tenerlo que desempeñar el más moderno del personal que la constituye, he tenido por conveniente disponer que, la composición de la Comisión gestora a que se refiere el artículo cuarto de la orden de 19 de noviembre de 1924 (D. O. núm. 262), se considere aumentada en todos los Hospitales, y para todos los casos, con el administrador del Hospital correspondiente, quien desempeñará el cargo de secretario sin voto de la mencionada Comisión.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de febrero de 1932.

AZAÑA

Señor...

MADRID.—IMPRESA Y TALLERES DEL MINISTERIO DE LA GUERRA